

Informe de Evaluación Trimestral de las Metas Físicas-Financieras

Código	Documento Relacionado	Fecha Versión	Versión
6658	Informe Operativo Físico Financiero	07/05/2023	v1

I - Información Institucional

I.I - Completar los datos requeridos sobre la institución

Capítulo	5207 - CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL
Subcapítulo	01 - CONSEJO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL -CNSS-
Unidad Ejecutora	0001 - CONSEJO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL -CNSS-
Misión	Garantizar protección social, solidaria, suficiente y oportuna contra los riesgos de vejez, discapacidad, sobrevivencia, enfermedad, maternidad, infancia y riesgos laborales, procurando el mayor impacto social, económica y de calidad de vida de la población beneficiaria, cumpliendo con las normas establecidas.
Visión	Ser un Sistema de Seguridad Social universal, dinámico y sostenible que garantice la prestación de los beneficios y servicios con calidad, eficiencia, transparencia y equidad.

II. Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo

Eje estratégico:	2	Desarrollo Social
Objetivo general:	2.2	Salud y seguridad social integral
Objetivo(s) específico(s):	2.2.3	Garantizar un sistema universal, único y sostenible de Seguridad Social frente a los riesgos de vejez, discapacidad y sobrevivencia, integrando y transparentando los regímenes segmentados existentes, en conformidad con la ley 87-01

III. Información del Programa

Nombre:	13 - Dirección y coordinación del Sistema Dominicano de Seguridad Social
Descripción:	Consiste en garantizar el derecho a salud de calidad para todos los dominicanos y dominicanas, priorizando el primer nivel de atención, basado en un modelo preventivo más que curativo; así como mejorar la calidad de los servicios de salud, reducir las tasas de mortalidad materna e infantil, mejorar los indicadores asociados a las enfermedades infecto-contagiosas.
Beneficiarios:	Población de escasos recursos.
Resultado Asociado:	Mantener la cobertura universal de aseguramiento en salud de la población en un 97% para el año 2022 en relación con el 95% del año 2021

IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera

IV.I - Desempeño financiero

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
340,000,000.00	460,834,620.14	100,517,792.72	22%

IV.II - Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto

Producto	Indicador	Presupuesto Anual		Programación Trimestral		Ejecución Trimestral		Avance	
		Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiero (%) H=F/D
6658 - Resoluciones de políticas, normativas y convenios	Porcentaje de resoluciones ejecutadas durante el período	100	10,000,000.00	27	2,400,000.00	30	2,342,340.00	111.01%	97.60%
6710 - Notificaciones de dictámenes sobre el grado de discapacidad	Porcentaje de dictámenes notificados durante el período	100	20,100,000.00	22	4,390,776.70	28	4,491,250.00	128.67%	102.29%

Nota: Las informaciones presentadas en el "cuadro de desempeño financiero" por programa son de autoría y responsabilidad de la institución.

V. Análisis de los Logros y Desviaciones

V.I - Información de Logros y Desviaciones por Producto

Producto:	6658 - Resoluciones de políticas, normativas y convenios
Descripción del producto:	Las regulaciones e instrucciones del CNSS para el funcionamiento del Seguro Familiar de Salud (SFS), el Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia (SVDS), el Seguro de Riesgos Laborales (SRL), son ejecutadas por las entidades que conforman el SDSS, son formalizadas en resoluciones, las cuales son ejecutadas por una o varias entidades del SDSS. Dichas ejecuciones incluyen pero no se limitan a: estudios técnicos, legales, auditorías de gestión, prestación de servicios, entre otros.
Logros alcanzados:	Durante el 4to trimestre del 2023, El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) logró realizar las convocatorias de sus sesiones programadas dando cumplimiento en un 100% del indicador de proceso como parte de la política priorizada y la gestión operativa de las mesas de trabajo correspondiente a: sesiones ordinarias y extraordinarias del pleno del Consejo de Seguridad Social; fueron ejecutadas un total de 05 de sesiones ordinarias que permitieron la emisión de 40 resoluciones de impacto ciudadano derivada de los insumos de las sesiones de trabajo de las comisiones permanentes: Comisión Permanente Salud (CPS), Comisión de Presupuesto Finanzas e Inversión (CPFel), Comisión Permanente Reglamento (CPR), Comisión Permanente de Riesgo Laboral (CPRL), Comisión Permanente Pensiones (CPP), Comisión Especial de Reglamento (CE-RA) y Comisiones Especiales (CE).
Causas y justificación del desvío:	La ejecución física financiera se refleja con aumento de solicitudes de apelaciones y revisiones de reglamentos importantes trabajados en la Comisión Permanente de Reglamento y Apelación, correspondiente al 30% de las resoluciones emitidas durante el periodo.

Producto:	6710 - Notificaciones de dictámenes sobre el grado de discapacidad
Descripción del producto:	Evaluación médica realizada en cumplimiento al manual de evaluación del grado de discapacidad aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Social vía las comisiones médicas nacional y regionales
Logros alcanzados:	Para el cierre del 1er. trimestre 2024 se completo en un 100% la 2da de requerimientos de actualización de la plataforma de SIGEBEN, logrando que dictaminen 1352 expedientes y 579 notificaciones. Se ha logrado una disminución en las apelaciones y en los expedientes devueltos por calidad medica en un 49%.
Causas y justificación del desvío:	Las desviaciones físicas de 128.67% corresponden al cierre de brecha de expedientes dictaminados y notificar en el T1, provenientes del ejercicio operativo de t4 (2023) correspondiente al 2024, se logró un cumplimiento eficiente en la gestión financiera de los pagos de expedientes notificados.

9
VI. I - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?

1- Concluir la 3ra fase de requerimientos aplicados de SIGEBEN.
2- Evitar el aumento de las apelaciones y la devueltas por calidad medica.

Nota: Las secciones III, IV, V y VI deben ser repetidas, la misma cantidad de programas sustantivos (codificados desde 11 al 95) que tenga la unidad ejecutora

Periodo: Trimestre Enero - Marzo 2024


Escania Navarro
Directora de Planificación y Desarrollo

